



GESTIÓN de SUBVENCIONES

DIRU LAGUNTZA KUDEAKETA

PROGRAMA INNOBIDEAK-PERTSONAK

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA EMPRESA

OBJETO:

Tiene como objetivo impulsar la participación de las personas trabajadoras en la empresa, como elemento clave para la mejora de la competitividad y la cohesión social del territorio.

ACCIONES SUBVENCIONABLES:

Tendrán consideración de actuaciones subvencionables:

a) «Acciones dirigidas a la participación de las personas trabajadoras en la empresa que incluyan los tres elementos siguientes»:

- (1) Diagnóstico Inicial
- (2) Diseño de Planes de Participación de las personas trabajadoras en la empresa
- (3) Acompañamiento en la implantación de Planes de Participación de las personas trabajadoras en la empresa.

b) «Acompañamiento en la implantación de Planes de Participación de las personas trabajadoras en la empresa»

BENEFICIARIOS:

- Empresas de la CAPV
- Al menos 10 trabajadores
- Empresas del sector industria

CUANTIA DE LAS AYUDAS:

Subvenciones no reintegrables:

Proyecto de Acciones: El 50% de los gastos elegibles del proyecto, con un límite de subvención de 60.000 euros por empresa.

Proyecto Acompañamiento El 50% de los gastos elegibles del proyecto, con un límite de subvención de 30.000 euros por empresa.

PLAZO DE SOLICITUD:

Presentación de las solicitudes: Hasta las 15.00 h del 28 de septiembre de 2017.

Ejecución de las acciones: Antes del 13 de octubre de 2017.